



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 SEP 2019

Expte. Nº 135/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización del Conversatorio "UNIVERSIDAD-DISCAPACIDAD: Identificación de los ajustes razonables y apoyos específicos requeridos para el estudiante con discapacidad", a llevarse a cabo el día 17 de setiembre del año en curso en el horario de 15:00 a 19:00 horas, en la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

QUE dicho encuentro tiene como objetivo, reflexionar sobre situaciones que viven día a día los estudiantes con discapacidad que se encuentran cursando una carrera universitaria en la SEDE REGIONAL TARTAGAL y se enfrentan con barreras u obstáculos institucionales que limitan sus oportunidades de aprendizaje.

QUE el mismo estará a cargo de profesionales docentes con amplia trayectoria en la temática de la educación inclusiva.

QUE a fs. 6 la SECRETARÍA ACADÉMICA considera viable la realización del Conversatorio, lo cual se considera de gran importancia en el contexto actual de intensificación de los procesos inclusivos.

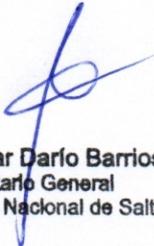
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

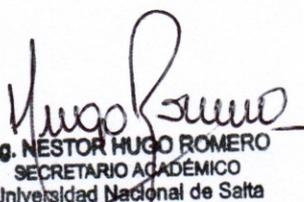
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Conversatorio "UNIVERSIDAD-DISCAPACIDAD: Identificación de los ajustes razonables y apoyos específicos requeridos para el estudiante con discapacidad", a llevarse a cabo el día 17 de setiembre del año en curso en la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1395-2019